

Fecha de descarga: 28/04/2025

Constancia de habilitación para duplicado de matrículas de taxis, remises, escolares y ambulancias

Modificado 07/02/2025Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Este trámite debe realizarse ante extravío, deterioro o hurto de una o ambas placas de matrícula pertenecientes al servicio de taxímetros, escolares, remises y ambulancias.

Documentación a presentar

- Formulario firmado por el/los permisario/s en el cual se denuncia la situación.
- Cédula de Identidad del/los permisario/s.
- Denuncia policial (en caso de hurto o extravío).
- Documento de Identificación del Vehículo (DIV).
- Patente al día.
- SOA vigente.
- Sellado de petición código 395 que se adquiere en [Tesorería](#) de la IM.

Para imprimir recibos desde la web ingrese en [este sitio](#).



Fecha de descarga: 28/04/2025

¿Cómo se hace?

Este trámite se realiza de forma presencial en Juan Campisteguy 2872 entre Pedernal y Lafinur, con [agenda previa](#).

Por consultas: administracion.transporte@imm.gub.uy

Fecha de descarga: 28/04/2025

Fecha de descarga: 28/04/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración de Transporte

Tener en cuenta

El formulario debe estar firmado por el/los permisario/s del vehículo, dejando constancia de los datos filiatorios de la persona autorizada para realizar el trámite.

Para el otorgamiento de la autorización, el permiso debe estar libre de multas, tener la patente al día y no tener sanciones pendientes.

Costo

Sellado de petición COD. 395

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/duplicado-de-matriculas-de-taxis-remises-escolares-y-ambulancias>